

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**94****BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Belén Navarro Luna se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de peluquería en avenida del Siglo XXI, número 2, manzana 21, parcela 12, local 6, de este municipio, bajo número de expediente 049/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 28 de abril de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/5.154/10)